

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

7545 *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 25 de febrero de 2009, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar del acuerdo del Jurado de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad UNED, C/ Ríos Rosas, 44-A , 28003 Madrid, teléfono 913987510, APARTADO DE CORREOS 50487 28080/MADRID.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesados:

MARÍA PALOMA AZORÍN SERRANO; NIF: 05237564G; Exp. 081280/000097

FOUZIA LAJAJ; NIF: X2243367Q; Exp. 081280/000036

SERGIO LÓPEZ CAMACHO; NIF: 30979103N; Exp. 081280/000039

GUILLERMO PERDOMO PATIÑO; NIF: X4649236Q; 081280/000043

Madrid, 25 de febrero de 2009.- El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, Universidad UNED, José Rafael Guillamón Fernández.

ID: A090013433-1